

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ – CHOCÓ

Quibdó, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIÓN No. 203 /

RADICADO: 27001-33-33-002-2015-00561-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ANA LUZ QUINTO UBALDO Y OTROS
DEMANDADA: DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.

1.- ASUNTO: Procede el Despacho a reprogramar la audiencia de pruebas

Mediante auto de sustanciación N° 684 del 13 de agosto de 2018, el Despacho señaló fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas de que trata el artículo 180.10 del CPACA; para el día 05 de marzo de 2019 a las 2:30 pm, la cual no se pudo realizar.

Como consecuencia de lo anterior y atendiendo la agenda del Despacho, se reprogramará la audiencia de pruebas, para el día **MIÉRCOLES (25) DE AGOSTO DE 2021, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00) A.M.**

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó;

RESUELVE:

PRIMERO.- Reprogramar y citar a las partes y al Ministerio Público, para celebrar la **AUDIENCIA DE PRUEBAS VIRTUAL a través de la plataforma Microsoft Teams**, para el día **MIÉRCOLES (25) DE AGOSTO DE 2021, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00) A.M.** se insta a la parte demandante, para que el día de la audiencia llegue con fórmulas de arreglo y a las partes demandadas para que se presenten con las propuestas de conciliación.

Por secretaría, oportunamente se enviará el link de invitación a la sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YUDY YINETH MORENO CORREA
La Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDÓ NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 7:30 a.m. _____ KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaría
--